

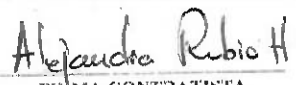
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PAGINA 1 DE 1
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-01
	CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	VERSIÓN: 2 FECHA: 22/03/2026

INFORMACION DE CONTRATISTA	
NOMBRES	RUTH ALEJANDRA
APELLIDOS	RUBIO HERNÁNDEZ
CEDULA	1085293220

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO No.	MC-002-2026	VALOR TOTAL	\$ 9.234.000	CDP	48		
VIGENCIA		DESDE	28/4/2026	HASTA	28/7/2026		
ADICION Y PORROGA		DESDE		HASTA		VALOR	
CESION		DESDE				VALOR CESION	
SUSPENSION		DESDE		HASTA			
TERMINACION ANTICIPADA		FECHA					

INFORMACION DEL PAGO			
PENSIONADO	NO	NUMERO DE PAGO	TRES-JULIO
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO		\$ 3.078.000	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		\$ 3.078.000	
APORTE OBLIG. PENSION 16%		\$ 280.200	
APORTE OBLIG. SALUD 12.5%		\$ 218.900	
CLASIFICACION DEL RIESGO ARL		I	
APORTES ARL		9200	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL		\$ 508.300	

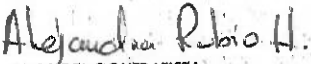
El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios a pension, salud, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir el IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados

CERTIFICACION DEL CONTRATISTA
Anexo 1. Anexo factura original (si aplica) aportes obligatorios a pension, salud, ari (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago. Anexo 2. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato sujeto a retencion en la fuente a titulo de renta articulo 4 decreto 2271 del 18 de junio de 2009.  FIRMA CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CARGO
LUZ ANGELICA ERAZO- PROFESIONAL ESPECIALIZADA En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato de informe de actividades y certificación del supervisor, el cual sera remitido en original a la oficina de Tesoreria para su inclusion en el expediente contractual, razon por la cual se autorizo el pago  FIRMA DEL SUPERVISOR

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO					PÁGINA:	
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL					CODIGO: GJC-FO-04	
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					VERSIÓN 2	FECHA: 22/03/2026
NOMBRE:	Ruth Alejandra Rubio Hernández				C.C. No:	1085293220	
Nº CONTRATO:	MC 002-2026	AÑO CONTRATO:	2026	VIGENCIA DESDE:	28/4/2026	HASTA:	31/7/2026
OBJETO DEL CONTRATO							
El Contratista se obliga a prestar sus servicios para el acompañamiento en la implementación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Asamblea Departamental de Nariño. Lo anterior de conformidad con los Documentos del Proceso, que hacen parte integral del contrato, es necesaria, ya que la Planta de Personal de la Asamblea Departamental de Nariño, no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.							
NÚMERO DE PAGO	TRES						
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	LUZ ANGELICA ERAZO ARTEAGA-PROFESIONAL ESPECIALIZADA						
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO				DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			
Apoyar la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación.				Durante el mes de julio se apoyó de manera integral la implementación del SG-SST en la Asamblea Departamental de Nariño mediante la ejecución de las siguientes acciones: se aplicó y socializó la Bateria de Riesgo Psicosocial (Res. 2764/2022) al personal de planta y se gestionó con la ARL la capacitación en manejo del duelo para todo el personal (planta y contratistas). Asimismo, se adelantó la reestructuración y legalización del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) bajo la Res. 3461/2025, formalizando la sesión extraordinaria, el Acta de Posesión N° 06 de la nueva Presidenta y la Resolución Modificatoria N° 140. Adicionalmente, se consolidó el Programa y Matriz Anual de Capacitaciones 2026 enfocado en riesgo psicosocial, se finalizó la actualización de la Matriz de Riesgos y se actualizó el Plan de Emergencias. Finalmente, se brindó acompañamiento operativo en el control de aloros y aglomeraciones durante las sesiones y audiencias en el recinto, garantizando la trazabilidad documental de todas las actuaciones a través de los canales institucionales.			
En cumplimiento a la Resolución 2764 de 2022, realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a funcionarios de planta de la corporación.				En estricto cumplimiento de la Resolución 2764 de 2022 del Ministerio del Trabajo, durante el mes de julio se realizó la aplicación presencial y socialización de la Bateria de Riesgo Psicosocial a los seis (6) funcionarios de planta de la Asamblea Departamental de Nariño que cumplían con el criterio de antigüedad superior a seis meses. El proceso incluyó la aplicación de las formas A y B (factores intralaborales), el cuestionario extralaboral y la evaluación del nivel de estrés. Posterior a la recolección, sistematización y análisis de la información, se elaboró y entregó formalmente el informe consolidado de resultados, junto con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones técnicas, a la profesional responsable del SG-SST para su respectiva incorporación en el Plan de Prevención y Vigilancia Epidemiológica de la Corporación.			
En cumplimiento a la Resolución 3461 de 2025 apoyar en la actualización del comité de convivencia y en la elección y capacitación del vigía.				Durante el mes de julio se consolidó la reestructuración y legalización del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) para el periodo 2026-2028 en la Asamblea Departamental de Nariño, bajo los lineamientos de la Resolución 3461 de 2025. Tras la vacancia absoluta por el fallecimiento del Dr. Álvaro Efraín Pérez, la Presidencia de la Corporación reasignó la representación del empleador; posteriormente, el Comité celebró sesión extraordinaria para ratificar la suplencia y formalizar la designación de la Dra. Maryori López como nueva Presidenta, explendiéndose el Acta de Posesión N° 06 con el 100% de las firmas requeridas. Se hizo entrega de las copias físicas y virtuales a la Oficina de Archivo y a la Presidencia del COCOLA, dejando culminado el proceso de conformación. Adicionalmente, se formuló y entregó el Plan Anual de Trabajo del Comité y se estructuró el documento de conclusiones y recomendaciones para la profesional entrante de SG-SST, orientando el seguimiento a las sesiones ordinarias/extraordinarias, cumplimiento de acuerdos en actas y la continuidad de las actividades del Comité.			

Elaborar y dar cumplimiento al Programa de Capacitación Anual vigencia 2026	Se dio cumplimiento al diseño y ejecución del Programa Anual de Capacitación vigencia 2026, estructurado desde cero bajo el marco normativo aplicable al SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), y articulado de forma transversal con la Ley 1010 de 2006 y la nueva Resolución 3461 de 2025. El programa orienta su enfoque pedagógico hacia la gestión de la salud mental y la convivencia institucional. Durante el mes de junio, se garantizó el inicio de la ejecución del cronograma mediante la realización de la primera capacitación masiva institucional, dirigida a la totalidad de los servidores públicos de planta y contratistas de la Asamblea Departamental de Nariño, abordando los siguientes componentes técnicos. Socialización Normativa: Definición, alcance y aplicación de la nueva Resolución 3461 de 2025, especificando sus diferencias operativas frente a la normatividad derogada. Ruta de Atención y Debido Proceso: Canales y metodologías para el trámite interno de quejas ante el COCOLA, aclarando las competencias sancionatorias de los entes externos (Control Interno Disciplinario y Procuraduría General de la Nación) ante la ausencia de conciliación en las mesas de diálogo. Tipificación de Conductas: Identificación de actitudes y comportamientos específicos relacionados con el acoso laboral, acoso sexual y violencias basadas de género. Gestión del Riesgo Psicosocial: Divulgación de las medidas preventivas y correctivas institucionales destinadas a mitigar y controlar los factores de riesgo psicosocial intraorganizacional. En desarrollo del mismo, se gestionó y ejecutó de manera presencial la jornada de capacitación y apoyo emocional/psicológico sobre el manejo del duelo, dirigida a la totalidad del personal de planta y contratistas de la Asamblea Departamental de Nariño. Esta sesión brindó herramientas técnicas de contención, afrontamiento y apoyo psicosocial ante situaciones de pérdida en la Corporación, dando cumplimiento a los indicadores programados para la vigencia y dejando los correspondientes soportes.
Promover la participación de todos los miembros de la asamblea en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Estrategia orientada a fomentar la cultura del autocuidado y la participación activa de todos los estamentos de la Asamblea Departamental de Nariño (diputados, personal de planta y contratistas) en el Sistema de Gestión de SST. Esta actividad se desarrollará mediante la implementación de canales de comunicación bidireccionales, la conformación y dinamización de los comités internos (COPASST y Comité de Convivencia), y el despliegue de campañas de sensibilización en seguridad, salud y prevención del riesgo, asegurando que el reporte de condiciones inseguras y la asistencia a las actividades programadas sea un compromiso institucional conjunto.
Apoyar la ejecución de acciones requeridas para dar cumplimiento al plan de mejora para los estándares mínimos del sistema de seguridad en el trabajo.	Gestión orientada al soporte y ejecución activa de las acciones preventivas y correctivas estipuladas en el Plan de Mejora derivado de la evaluación de Estándares Mínimos (Resolución 0312 de 2019) de la corporación. Esta actividad se ejecuta de manera continua mes tras mes, mediante la identificación, revisión y actualización de los programas, actividades y cronogramas de capacitación requeridos. Lo anterior permite medir el porcentaje de avance, recopilar los soportes técnicos y subsanar los hallazgos en tiempo real, garantizando así el cumplimiento progresivo del estándar y la efectividad del plan de mejora ante la corporación."
Socialización del plan de emergencias 2026, a los integrantes de la asamblea Departamental.	Durante el mes de julio se finalizó la actualización y entrega formal del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para la Asamblea Departamental de Nariño, correspondiente a la vigencia 2026, socializando en su documento componentes principales y procedimientos operativos normativos con el personal de la Corporación. Asimismo, en el marco de la revisión técnica y como resultado de la inspección de seguridad realizada a las instalaciones, se dejaron formuadas las siguientes observaciones prioritarias para la gestión del área de SG-SST y administración: Extintores: Se identificó el vencimiento del parque de extintores, por lo cual se recomienda realizar el mantenimiento preventivo y recarga inmediata para garantizar la respuesta ante conatos de incendio. Botiquín de Primeros Auxilios: Se detectó la caducidad de los insumos y elementos de curación existentes, por lo que se requiere la adquisición y reposición de dotación nueva conforme a la normatividad vigente. Ambas recomendaciones quedaron consignadas dentro del Informe de Inspección y del plan de emergencias para el respectivo trámite de compra y mantenimiento por parte de la entidad.
Apoyar y articular de manera activa en las actividades del Plan de Bienestar que buscan integrar la prevención de riesgos con la calidad de vida laboral, mejorando el clima organizacional.	Durante el mes de julio se participó activamente en la articulación y ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Institucional de la Corporación. En primer lugar, se fomentaron e implementaron pausas activas no convencionales durante las jornadas continuas de los días viernes, generando espacios de integración y desconexión mental acompañados de espacios de esparcimiento y refrigerios para el personal. Adicionalmente, se apoyó la organización y desarrollo del evento de integración con motivo de la celebración del Día del Servidor Público, coordinando un compartir institucional que reunió a Diputados, funcionarios de planta y personal contratista de la Asamblea Departamental de Nariño. Estas acciones permitieron integrar la prevención del riesgo psicosocial con el bienestar laboral, fortaleciendo la empatía, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, impactando positivamente en el clima organizacional de la Corporación.

Participar de manera activa en las actividades programadas por la Corporación que se realizan en los diferentes escenarios tanto físicos como a través de las redes sociales o mediante el uso de tecnologías de la información.	Durante el mes de julio, se brindó acompañamiento integral a las actividades institucionales en escenarios internos (recinto de sesiones), garantizando la gestión preventiva del riesgo en eventos masivos. Las labores incluyeron: verificación de aforos y control de aglomeraciones, supervisión de rutas de evacuación y salidas de emergencia, y organización logística del personal bajo criterios de seguridad. Adicionalmente, se utilizó de forma activa el grupo institucional de comunicación vía WhatsApp como herramienta de difusión de información relevante en seguridad, salud y bienestar, asegurando una comunicación en tiempo real y el uso eficiente de las tecnologías de la información para la prevención.
Asistir a los comités de seguimiento programados por la ARL	Cuando se requiera
Uso institucional de los correos oficiales con los que cuenta la Corporación para el trámite de solicitudes, atender peticiones y demás requeridas.	Se dio cumplimiento al uso institucional de los canales oficiales mediante la gestión y administración activa del correo electrónico institucional asignado al área de SST. A través de esta herramienta se tramitaron, atendieron y canalizaron las solicitudes, peticiones y requerimientos de la parte administrativa, talento humano y jurídica. Asimismo, se consolidó la trazabilidad documental de las recomendaciones, observaciones y ajustes recibidos por parte de los líderes de proceso frente a los programas y planes diseñados, garantizando un flujo de comunicación formal, transparente y seguro para el Sistema de Gestión.
Difusión activa de la información publicada en las redes sociales oficiales de la Asamblea Departamental de Nariño.	Compartir información en las redes sociales acerca de la Asamblea Departamental de Nariño.
Aplicación del conducto regular y debido proceso en las actuaciones relacionadas con la Duma.	Durante el mes de julio se veió por la estricta aplicación y observancia del conducto regular y el debido proceso en todas las actuaciones, trámites y procedimientos administrativos vinculados al SG-SST dentro de la Asamblea Departamental de Nariño (Duma). Esta gestión se enfocó en garantizar que el manejo de la información, las comunicaciones institucionales y las intervenciones del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA) se desarrollaran bajo los principios normativos de reserva, transparencia, imparcialidad y respeto por los derechos de los servidores de planta y contratistas de la Corporación.
Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de las funciones legales y constitucionales que le corresponden.	Lo que se requiera
Proyectar, diligenciar y actualizar la matriz de inspecciones, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.	Durante el mes de julio se finalizó la actualización e implementación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos para la Asamblea Departamental de Nariño, ajustada a las condiciones de trabajo y necesidades operativas actuales de la Corporación. Para ello, se realizó la revisión técnica de las sedes, puestos de trabajo y procesos administrativos y legislativos, permitiendo priorizar los factores de riesgo (físicos, biomecánicos, psicosociales y de condiciones de seguridad) y definir los respectivos controles preventivos y correctivos que deberán incorporarse en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST.
Productos y/o Otros Anexos	
Observaciones o Información Adicional	
 FIRMA DEL CONTRATISTA	
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe	
 FIRMA DEL SUPERVISOR	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	105293320	RUTH ALEANDRA RUBIO HERNANDEZ	Me. a casa 5 C-dominio Ciudad real	7293332	alejandra.rubio83@gmail.com	
FOOTBALLERÍA ADON		NOMBRE SUCELSAL	CÓDIGO	PS ANTARMENITO	CIUDAD: PUNTAPIO	
ÚNICA	1 - independiente			NARINO	PASTO	NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ABOGADO (DIA MES AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (CANTIDAD)	CANTIDAD EMPLEADOS
2008-07	PERIODO SALIR	100 PLANILLA	31/07/2008	1
			TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2008-07	2008-07	1	\$0	\$58,900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD							
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPE Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	No. Afiliados
					No. Autorizadón Valor	Hq. Asistencia In Valor	Total a Pagar
						Días Mora Coberturación	Valor Mora Total a Pagar
EP9037	Nueva EPS	930156284-2	218.900	0	0	0	218.900
							1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Apoyante	Aporte ESP - Solidario	Aporte ESP - Subsistencia	Días Mora Cobertura	Valor Mora Cobertura FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	POVENT	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RÍEGOS LABORALES																		
Código AEL	Nombre		NIT	Certificación		Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Colaboración	Días Mora	Valor Mora Colaboración	Subtotal Colaboración	No. Radicado Spido a Favor	Valor Spido a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				Obligatoria		No. Autorización	Valor	Siguiencia										
14.23		Positiva Seguros	86001163.6	2.200						9.200	0	0	9.200		92		9.200	1

TOTAL £8,348

TOTALES C.A.M.S.						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aportes	Desc. Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar
						No. Afiliados

TOTAL EN PARAFRASES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliada
0	0	0	0	0
SENA				
0	0	0	0	0
RBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALER POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	216.900	216.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	506.300	506.300

DATOS DEL APORTANTE					
TPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CÓRREO
CC	108260320	RUTH ALEJANDRA RUBIO HERNANDEZ	Mz A zona 5 Cerdemino Ciudad real	7283322	alja.andrea.bhsa@gmail.com
FORMA DE IDENTIFICACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE FAMILIAR	CÓDIGO	Ciudad/Departamento	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	I - Independiente			PASTO	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA APORTADA	FECHA PAGO APORTADA (CONTRIBUYENTE)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (CONTRIBUYENTE)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IPC
		8369008	31/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	1	\$9	\$562.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN INICIATIVAS										PERSONA					RESERVA LABORALES					PAGOS ESPECIALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
No.	Tipo y Número de identificación	Apellido y Nombre	Calidad	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Ident